

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO SOLICITUDES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), a través del Departamento de Transparencia y Archivo Institucional, es el responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione, a fin de cumplir con las siguientes finalidades:

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Sus datos personales serán utilizados para:

- Atender y desahogar las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales;
- Integrar el expediente derivado de la solicitud de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad;
- Substanciar el procedimiento interno al que están sujetas las solicitudes;
- Substanciación de recursos de revisión ante el Instituto Michoacano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;
- Generar informes en atención a lo solicitado por el Pleno del Tribunal;
- Generar el informe anual que requiere el Instituto Michoacano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;

La Unidad de Transparencia, al substanciar el procedimiento de las solicitudes, recibe de las áreas datos personales a fin de cumplir con la solicitud presentada, asimismo, si es necesario se pone a consideración del Comité de Transparencia para su debida clasificación, por lo que la información recibida se utiliza para orientar a las áreas sobre la clasificación y en su caso elaboración de la versión pública, en consecuencia no se realiza transferencia, ni se permite el acceso a personal no autorizado.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Este Órgano Jurisdiccional no realizará transferencias de los datos personales recabados, a menos que se configure alguno de los supuestos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; fracciones I, II y III del numeral 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

En el caso de que se actualizara alguno de los supuestos referidos, la transferencia podría realizarse a: autoridades competentes para atender requerimientos de información, que estén debidamente fundados y motivados.

Es importante mencionar que para dichas transferencias no se requerirá del consentimiento del titular de los datos personales de conformidad con lo establecido en el artículo de las excepciones previstas en las fracciones referidas en el primer párrafo de este Título.

NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO

Usted por propio derecho o bien por medio de su representante legal, tiene derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales, directamente en la Unidad de Transparencia ubicada en Coronel Amado Camacho, número doscientos noventa y cuatro, Colonia Chapultepec Oriente, C.P. 58260, Morelia, Michoacán, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o por medio del correo electrónico a saber transparenciateem@gmail.com.

Si tiene alguna duda sobre el procedimiento para ejercer sus derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia del Tribunal o enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada; o comunicarse al teléfono 443 1130130 en la extensión 140 en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

CONSULTAR AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Finalmente, se hace de su conocimiento que podrá conocer nuestro aviso de privacidad integral en:

- Micrositio denominado “Avisos de Privacidad TEEM” visible en la página institucional a través del siguiente link: http://transparencia.teemcorreo.org.mx/sisofi_2018/uploads/07-09-2022/7.2.-UT_SDP_Integral_VF.pdf;
- Disponible en el Departamento de Transparencia y Archivo Institucional del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán;

Última actualización: septiembre, 2022.